

El Trabajo Social colegiado: un desafío que trasciende la matriculación



Mara Mattioni (UNPAZ/UNLaM)
Marina Stancanelli (UNPAZ/UNLU)

Presentar al Trabajo Social como profesión asalariada y colegiada implica mucho más que la necesidad de tener una matrícula. Por ello decidimos convocar a trabajadoras sociales que participan activamente en la sede distrital de San Martín del Colegio Profesional de la Provincia de Buenos Aires, cuya presidente es la Licenciada Mabel Serrano, para que puedan comentar, describir y analizar aquellas cuestiones que permiten caracterizar a la disciplina como profesión colegiada y describir los principales desafíos y oportunidades que conlleva ser parte de este organismo que pondera la organización colectiva de todos nosotros.

Desde el plano de lo formal, el ejercicio de la profesión del Trabajo Social en la Provincia de Buenos Aires encuentra su marco regulatorio en lo dispuesto por la Ley N° 10751 y sus modificatorias. Así, en su artículo 24 la ley crea el Colegio Provincial de Asistentes Sociales estableciendo que funcionará con el carácter de persona jurídica de derecho público no estatal. El Colegio Provincial tiene encomendado por dicha ley deberes y atribuciones¹ entre los cuales podemos destacar las de ejercer el gobierno de la matrícula de los Asistentes Sociales habilitados para actuar profesionalmente en el ámbito de la Provincia y realizar el contralor de la actividad profesional. Además, el Colegio Provincial tiene la facultad de denunciar ante las autoridades administrativas y judiciales el ejercicio

¹ El contenido que se detalla a continuación fue tomado de la página oficial del Colegio Provincial de Asistentes y Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires. Se recomienda visitar dicha página en la que se encuentran disponible el texto completo de la Ley N° 10751, el Código de Ética e información de interés general para los matriculados y estudiantes. La misma se encuentra disponible en <http://catspba.org.ar/>

ilegal de la profesión. En este sentido, también tiene la facultad de ejercer el poder disciplinario sobre sus colegiados, para lo que la profesión dispone de un Código de Ética Profesional y un Reglamento. Asimismo, el Colegio Provincial tiene la función de propiciar las reformas que resulten necesarias en lo concerniente al ejercicio profesional y asesorar a los poderes públicos en asuntos relacionados con el ejercicio de la profesión y gestionar ante las autoridades pertinentes la delimitación de las incumbencias profesionales, entre otras.

Por otro lado, la ley dispone como órganos directivos del Colegio de la Provincia de Buenos Aires: la Asamblea, el Consejo Superior y el Tribunal de Disciplina. Cada una de estas instancias está compuesta por profesionales elegidos a través del voto de los matriculados y en el que están representados todos los territorios a través de los representantes de las mesas y colegios distritales; los cargos se renuevan cada 3 años.

Por otra parte, la ley también establece los Colegios de Distrito “los que se ajustarán para su funcionamiento a las normas, delimitaciones y atribuciones y jurisdicciones territoriales que se determinan en la presente ley” (Ley N° 10751, art. 60). En dicha ley se dispone que en cada Departamento Judicial funcione un Colegio de Distrito de Asistentes Sociales. Los mismos tienen como parte de sus funciones las de ejercer el contralor de la actividad profesional en el Distrito, entre otras.

La intención de esta síntesis muy ajustada tiene la finalidad de ponernos en sintonía con el marco contextual de la entrevista que pudimos mantener con las colegas que hoy se encuentran participando activamente del Colegio profesional en el territorio en el que se emplaza nuestra Universidad y desde donde lleva adelante el proceso de formación de los futuros profesionales, que serán parte del colectivo profesional.

Así, tuvimos la oportunidad de encontrarnos con Silvia Couderc (Licenciada en Trabajo Social de la Universidad de Morón, miembro del Consejo Superior del Colegio Provincial de Trabajo Social, quien se desempeña en el Ministerio de Salud Provincial desde la Región Sanitaria V) y con Cecilia Kohen (Licenciada en Trabajo Social por la Universidad de Buenos Aires, miembro del Consejo Superior del Colegio Provincial de Trabajo Social, quien se desempeña en el Ministerio de Salud Provincial en la Dirección de Prevención y Atención de Violencia Familiar y Género).

Mara Mattioni y Marina Stancanelli: Primeramente, podrían contarnos ¿Qué es un Colegio profesional, cuál es la misión, en qué consiste?

Cecilia Kohen: Empecemos por lo que no es. Porque, dada la situación actual, la coyuntura, la gran mayoría concurre al Colegio, hoy por hoy, por cuestiones laborales. En realidad esto es lo que tuvimos que rever, ya que el colegio no es un ente gremial, pero sí, hoy por hoy, estamos brindando un mayor acompañamiento y asistencia en estas cuestiones.

El colegio es el lugar donde, en principio, se obtiene la habilitación desde la matriculación para poder ejercer la profesión y, además, el lugar de la representación desde los profesionales y el que avala tu

quehacer profesional, en líneas generales. Luego, el Colegio cumple otro tipo de funciones, vinculadas con poder brindar capacitación, asesoramiento, supervisión.

Silvia Couderc: Sí, por otro lado, también hay que aclarar, que nosotros somos una profesión autónoma, y el Colegio lo que hace es legitimar esa profesión. Vos no podés ejercer si no estás dentro de un colectivo profesional que es el colegio, es decir, donde es posible colegiarse para poder ejercer. Esto es algo que se tiene que continuar trabajando, porque no todos tienen claro que uno tiene que sí o sí estar matriculado. Entonces, desde este lugar es interesante que se pueda empezar a enmarcar que el Colegio sí o sí es el lugar donde tenemos que participar y, por otro lado, es un ente regulador. Así, de un tiempo a esta parte se está intentando darle otra impronta al Colegio, intentando trascender la cuestión más burocrática de emitir la matrícula, que comprende ciertas obligaciones y ciertos derechos.

MM y MS: Nos imaginamos que el Colegio, como entidad, debe estar atravesado por la toma de decisiones permanentes, de distinto tipo de decisiones. ¿Cómo se organizan, en principio en la Provincia de Buenos Aires, estos procesos de toma de decisiones?

CK: El Colegio es uno, que es el Colegio Provincial. Luego existen los colegios distritales que están descentralizados en los Colegios de distrito. En este caso particular, el distrito de San Martín que ocupa los 5 partidos de Tres de Febrero, San Martín, José C. Paz, Malvinas y San Miguel. No es que cada distrito toma las decisiones por sí solo sino que se toman a través del Colegio Provincial.

El Colegio Provincial está formado por una mesa ejecutiva y vocales, consejeros de todos los distritos, ahí van el vocal titular y el vocal suplente por distrito. Es decir que, en las decisiones que se toman en el Colegio profesional, es la voz de cada uno de los distritos la que está representada. Los lineamientos generales vienen marcados por el Colegio Provincial que lo hacemos todos, ese es el Colegio.

MM y MS: ¿Cómo sería la figura del consejero?

CK: Sería equivalente a un senador por la función que tiene. Es votado por los matriculados cuando se realizan las elecciones: hay un listado para lo que sería la mesa ejecutiva, a nivel distrital, y los que van al Consejo Superior. Ahí es donde estaríamos representados todos dentro de lo que sería el Colegio Provincial.

MM y MS: ¿Y hay algún tipo de decisiones que cada distrito tiene autonomía para poder llevar adelante?

SC: Sí, tenemos autonomía pero no totalmente. Al ser un colectivo provincial, por un lado dependemos de provincia y por otro lado tenemos cierta autonomía. Cada territorio es diferente, y lo que se intenta en el Consejo Superior es transmitir esas particularidades dentro de un marco institucional.

MM y MS: Ustedes recién mencionaban al territorio... En relación a esto, ¿qué forma adquiere la representación de cada territorio del distrito? ¿Qué particularidades tiene el distrito al que ustedes representan?

CK: Nosotros quisimos que estuviera realmente representado el territorio. Por eso es que en esta comisión, a diferencia de otras comisiones anteriores, hay un miembro de cada uno de los distintos municipios. Está representado por gente de José C. Paz, de Malvinas Argentinas, de San Miguel, de San Martín y de Tres de Febrero. En relación a la representación de las áreas de inserción laboral, históricamente los Colegios (a tal punto que la ley lo manifiesta de esa manera) estaban constituidos por colegas que trabajaban en el Poder Judicial; hoy se compone de colegas de salud, de niñez, de patronato, de educación, que aportan conocimiento del territorio a partir de la pluralidad de nuestro propio trabajo. Esto tiene que ver también con la diferencia que se presenta hoy por hoy en el Colegio, apostando a atraer los diferentes intereses y abarcando las cuestiones laborales convocantes. En este territorio, la gran mayoría de nuestro colegas están contratados, ya sea por una locación de servicio o por un contrato precarizado, es decir, no están en relación de dependencia. Se destaca especialmente el pluriempleo, es decir, la mayoría de los colegas tiene dos o tres trabajos. Esta cuestión resulta fundamental dado que uno no puede participar cuando no tiene tiempo disponible.

SC: Desde ahí surge este espacio, no nos sentíamos parte del colectivo profesional, como parte de un Colegio; puede ser por una cuestión de distancia geográfica (el colegio funciona en el distrito de San Martín), pero también por lo relatado por Cecilia anteriormente, trabajamos todo el día y no tenemos tiempo para participar en otros espacios. Esto era lo que percibíamos desde nuestro lugar y, por ello, después de mucho, con la participación de las colegas de los distintos municipios del distrito logramos descentralizar el Colegio, incentivar la participación. Creo que coincidió nuestra demanda territorial, con lo que se estaba generando en el colegio provincial. Fue una conquista de todas y todos.

MM y MS: Al respecto de lo que plantean, los cargos de desempeño dentro del colegio, de representación, ¿son cargos rentados?

SC: No, la tarea es ad honorem y está establecido así por la Ley de Ejercicio profesional de la Provincia de Buenos Aires. Eso también hace que no todos los matriculados puedan o quieran participar, porque también insume un compromiso y un tiempo. Por ello también admiro a todas las colegas que han participado durante tantos años y han llevado el Colegio adelante durante estos 26 años.

MM y MS: Y este espacio, ¿desde cuándo está funcionando como espacio descentralizado?

SC: Este espacio empezó a funcionar hace más de 4 años, en una institución en Bella Vista que nos cedió el lugar para que semanalmente podamos estar como Colegio. Y así empezamos, teniendo como objetivo claro que lo único que queríamos era tener un espacio como Colegio, sensibilizar a las y los colegas para que se acerquen a ver cuáles eran las dificultades profesionales que podían tener, inter-

cambiar, debatir, teorizar la práctica, empezar a discutir entre nosotros los propios saberes... Y la verdad es que estuvo bárbaro. Vinieron muchísimos colegas, obviamente la mayoría mujeres. Se generó un intercambio muy interesante, con lo cual pudimos seguir sosteniéndolo. El único inconveniente que tuvimos es que esa institución cerró. Entonces ahí tuvimos que buscar otro lugar. La Universidad de Luján nos cedió uno en la Sede Regional de San Miguel, nosotros tenemos un Convenio Marco con ellos, por lo que fue más fácil articular y que nos ofrecieran un espacio. Lo interesante de aquel momento fue la vinculación estrecha con la Universidad y con las/los estudiantes de la carrera. Desde hace un año estamos en el Sindicato de Trabajadores Municipales de San Miguel, José C. Paz y Malvinas Argentinas. Es un lugar en el cual los/las colegas conocemos, porque desde hace muchos años lo utilizamos para emitir nuestro voto. Es otro logro poder afianzarnos ya que este espacio lo pagamos nosotros con nuestro aporte en la matrícula.

MM y MS: Continuando con la caracterización del territorio, respecto de los colegas matriculados en este distrito, ¿cómo podrían caracterizar al colectivo?

CK: En principio es importante mencionar que San Miguel, José C Paz y Malvinas Argentinas, concentra las tres cuartas partes de los matriculados del distrito de San Martín. Si bien la sede central no se puede cambiar, la idea es fortalecer la representatividad. Lo que sucede es que los colegios no están ubicados arbitrariamente, sino que coinciden con las cabeceras judiciales, esto se encuentra en la ley actual de la Provincia de Buenos Aires que aún nos rige.

MM y MS: Por eso es tan importante conocer los orígenes, ¿no?

SC: A propósito de ello, es importante recordar que parte de nuestro origen, en realidad, fue acá en el ex Partido de Gral. Sarmiento; funcionaba en una sociedad de fomento, allí juramos muchas de nosotras. Algunas colegas jubiladas, algunas que ya no están y otras que aún formamos parte fueron las pioneras en luchar por un Colegio Profesional.

MM y MS: En relación a las actividades que el colegio lleva adelante, ¿qué podrían comentarnos?

CK: Hay muchas actividades. En primer lugar se destacan las capacitaciones que se generan a nivel provincial y se brindan en los diferentes distritos. En este momento están, por ejemplo, las de territorialidad y las de violencia. Todas son no aranceladas y los estudiantes están invitados a todas las capacitaciones. Desde hace unos años para el colectivo profesional es muy importante el espacio de los estudiantes. En las Jornadas Provinciales tienen un lugar de debate en el foro estudiantil. Allí surgen documentos trabajados por ellos.

SC: Desde hace muchos años funciona un equipo de Supervisión, Ateneos de informes periciales y de informes sociales. Comisiones de Salud, Patronato, Educación y, desde hace un mes, de Discapacidad.

Hay algunos servicios que solamente están en San Martín y hay otras actividades que se ofrecen acá, en el espacio de San Miguel. A partir del mes próximo, habrá taller literario. También tenemos una biblioteca, tenemos ejemplares a la venta de la colección “Debates” a precios muy accesibles. También podemos comprar algunos libros que sugieran los matriculados para ampliar la biblioteca. La idea es continuar con nuestra propia formación ya que nosotros como distrito tenemos la autonomía de armar nuestras propias capacitaciones. Como Colegio hemos hecho muchísimas el año pasado y este año estamos viendo cuáles vamos a empezar a hacer.

CK: Por otro lado, también nosotros intentamos acercarnos a los diferentes lugares de trabajo, para poder explicar cuál es el objetivo de estar matriculado, los servicios del colegio y la importancia de la participación.

MM y MS: Respecto de las leyes que atraviesan los procesos de intervención en la realidad social ¿qué es lo más relevante que conlleva la Ley Federal de Trabajo Social (N° 27072)?

CK: La sanción de la Ley Federal de Trabajo Social llega para jerarquizar la profesión legislando, entre otros puntos, la inserción laboral habilitada mediante el Título de Grado. El Ministerio de Educación deberá promover los planes de estudio que se adecuen a la currícula conforme a la presente ley. En primer lugar, se destaca la revisión de la definición del trabajo social, es decir, la posibilidad de redefinirnos. En segundo lugar, resulta relevante el tema de las áreas y cuáles son nuestras incumbencias en cada una de ellas. Esto resulta fundamental dado que es muy confuso aún para los empleadores, ya sea el Estado o entidades privadas, pero especialmente para nosotros mismos aunar criterios respecto de cuáles son nuestras incumbencias como profesionales. Es importante posicionar también, a través del texto legal, una política clara respecto de la capacitación no arancelada. Actualmente es posible brindar todo tipo de capacitación no arancelada al matriculado. Sin embargo, esto no quiere decir que sea gratuita, porque para el colegio tiene costos, aunque para el matriculado sea gratuita, o esté solventada por el pago de su matrícula.

SC: En este momento, desde el Colegio Provincial se está instalando el debate de nuestra ley provincial, la cual se encuentra vigente pero no acorde a la ley federal; resulta fundamental el énfasis en la incorporación explícita de los estudiantes, ofreciendo espacios importante para el debate.

MM y MS: Más allá del colectivo profesional, ¿hay alguna relación entre el colegio y la comunidad?

CK: Hay una actividad que se hace extensiva a la comunidad que es el foro de adopción, que ya lleva varios años en San Martín, donde participan los pretensos adoptantes. Esta propuesta tuvo éxito en toda la Provincia de Buenos Aires, ya que todos los juzgados convocan masivamente a las personas vinculadas con la temática. El encuentro es mensual y después se hacen algunos encuentros esporádicos. Es fundamental dado que participan también familias adoptantes que relatan su experiencia contando con la coordinación que depende del Colegio aunque también se incluyan profesionales que son externos al Colegio.

SC: Otra cuestión interesante en proceso es la comisión que estamos conformando en esta sede descentralizada vinculada con la temática de discapacidad. Pensamos que es importante generar propuestas para la formación continua, creemos que desde nuestra profesión siempre estamos pensando en el otro y no nos damos el tiempo para debatir nuestro quehacer profesional desde una ideología ético-política en el contexto social y político actual. El propio conocimiento y la experiencia de cada uno son sumamente valiosos a la hora de pensar propuestas, especialmente porque una de las funciones principales del colegio es poder brindar un espacio. Que hoy pensemos en nosotros como Colegio, en qué es lo que queremos hacer. Y que este espacio sea para nosotros. Y después, si vemos que es necesario o surge alguna propuesta sostenible, ahí sí poder ver si decimos: “sí, ofrezcamos algo al resto”.

MM y MS: ¿Qué canales de información utiliza el colegio para comunicarse?

CK: La cuestión de la difusión y la comunicación es todo un tema. Porque, por ejemplo, nosotros pensamos, hoy por hoy todos los colegas manejan un correo, ¿quién no tiene un correo? ¿Quién no puede pagar por ejemplo, la matrícula por home banking? Y no... uno se sorprende porque hay muchos colegas que expresan “no poder bajar la chequera”. Así es como tuvimos que volver a mandar por correo común las chequeras. Muchas compañeras nos decían: “¿por qué no nos llega más la chequera?”.

Los canales de comunicación deben contemplar a todos los perfiles y necesidades, deben abrir el intercambio y no cerrarlo desde ningún aspecto. Hemos pensado en varias vías de comunicación, pero tenemos un déficit en el que estamos tratando de trabajar.

Si bien tenemos Facebook y correo electrónico, aún seguimos abordando cómo optimizar la llegada a todos los colegas. Al día de hoy, si alguien se quiere comunicar con nosotros puede hacerlo personalmente en la sede distrital, en Mitre 3441 1° piso, San Martín, telefónicamente al 4755-8456, por correo electrónico a catssanmartin@arnetbiz.com.ar o por Facebook sumándose a Cats San Martín.

En San Miguel estamos en la calle Pte. Perón 2207, los segundos y cuartos viernes del mes y los primeros viernes funciona la comisión de Discapacidad.